



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA**: los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuados en el Mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a continuación se detalla así:

Expediente: No. 22.- FERNANDO ANTONIO COSENZA HERNANDEZ CON FABIOLA SUYAPA REYNA REYES ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, una (1) Certificación de Acta de Nacimiento de un (1) procreado por ambos en Unión Libre, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio , recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 23.- CRISTER DANIEL ORELLANA SANCHEZ CON CLAUDIA JESENIA ZAPATA HERNANDEZ ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Constancia del Centro de Salud de Puerto Cortes, Una (1) Autorización firmada por los Padres, Una (1) Constancia de Autorización del Secretario Municipal, como Ministro de fe de que en efecto los Padres autorizaron el Matrimonio, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio , un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 24.- JOEL EDUARDO HENRIQUEZ URREA CON KARLA YARIELY ALVARADO ZELAYA ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, un (1) Certificado Médico, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio , un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

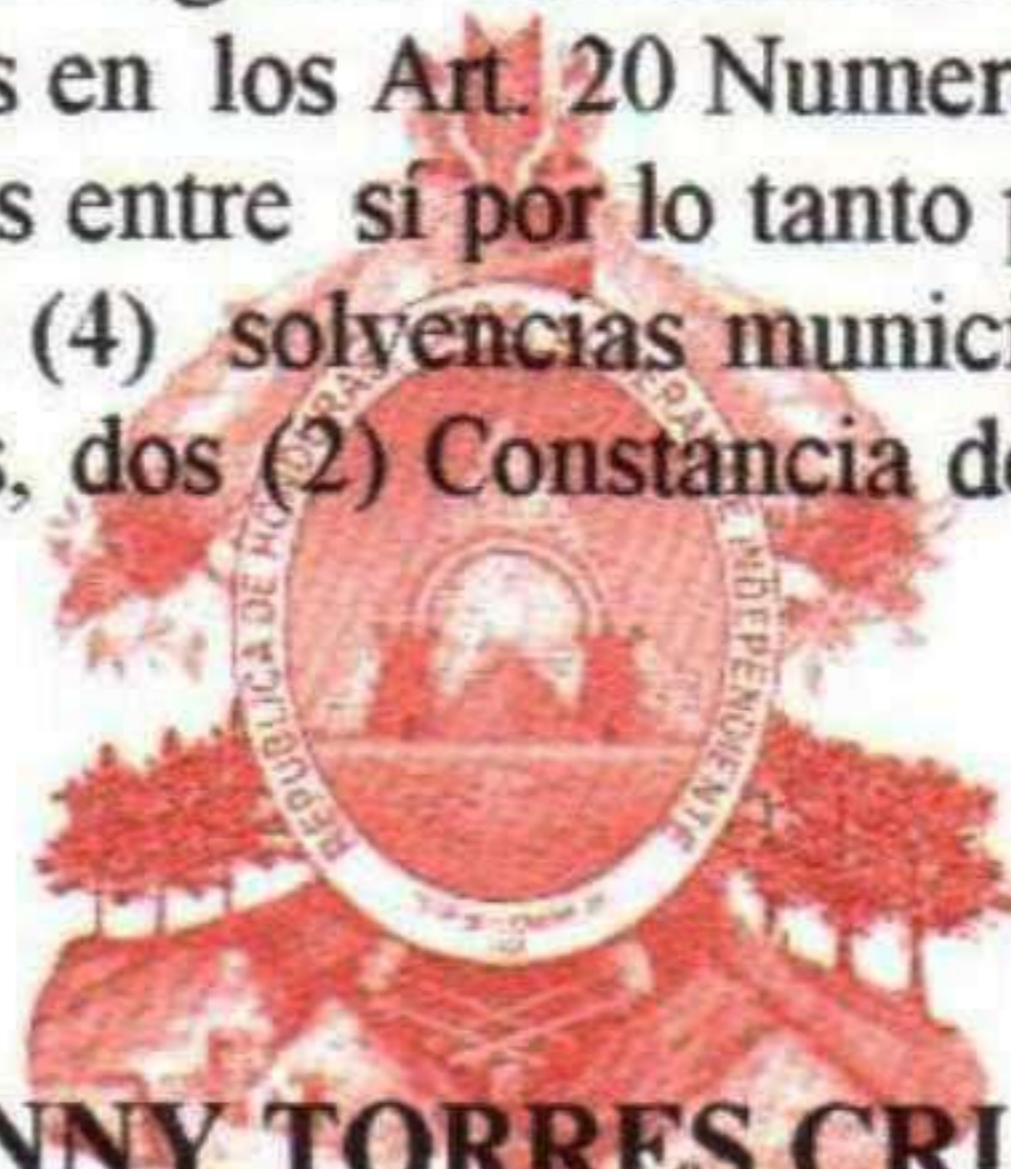
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 25.- ELMER GEOVANNY FLORES RIVERA CON KEILA JASMIN AGUILAR VALLE; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Constancia del Centro de Salud de Puerto Cortes, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

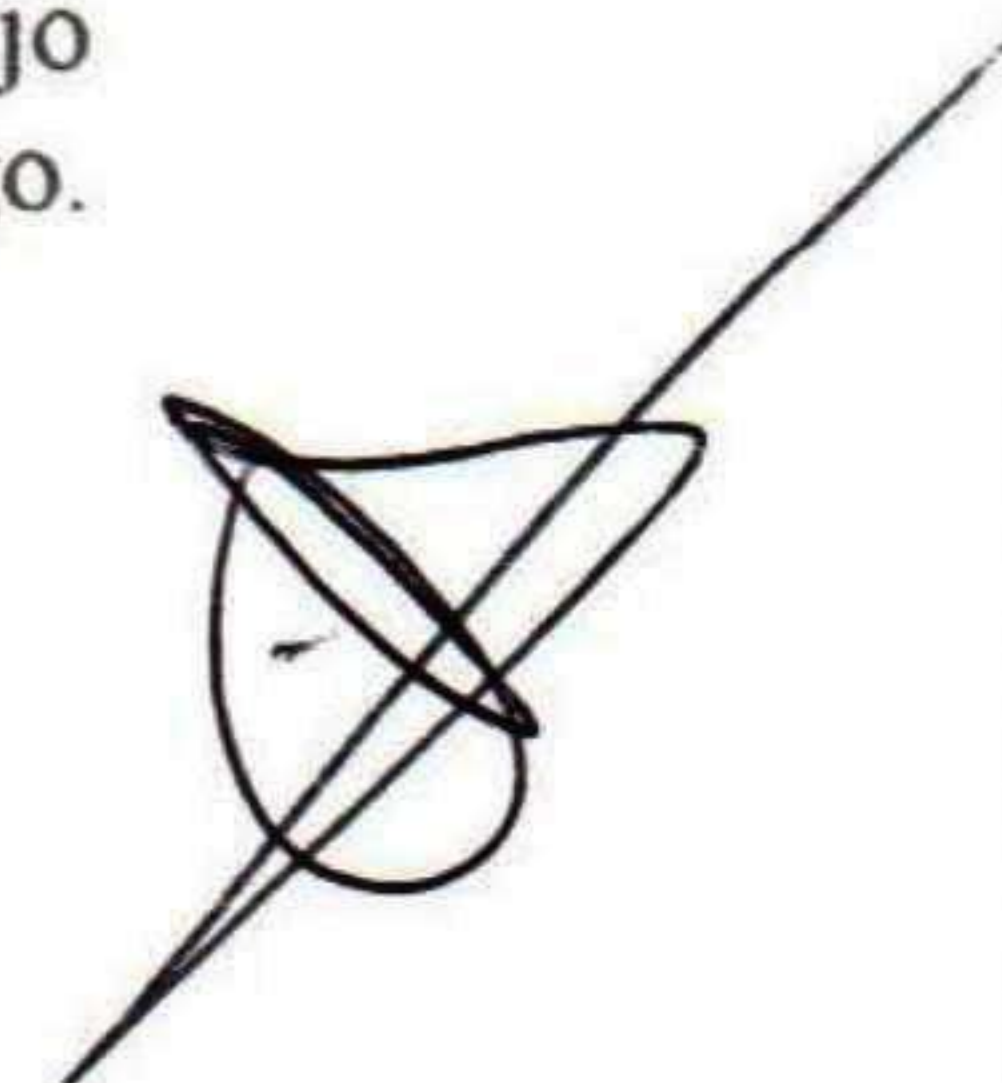
Expediente: No. 26.- HECTOR HUMBERTO LOPEZ PAZ CON ERIKA MELISSA MEMBREÑO ALVARADO ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Constancia del Centro de Salud de Puerto Cortes, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.



Expediente: No. 27.- EDWIN GEOVANNY TORRES CRUZ CON IRMA LIZETH ZELAYA TORRES; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia Pre-Nupcial de Centro Salud de Puerto Cortés, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 28.- DENIS JAVIER GARZA FLORES CON LOANY MARILYN GARCIA DISCUA; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Certificación de acta de nacimiento de dos (2) hijo procreado por ambos en unión libre, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veintiuno (21) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Expediente: No.29.- MELVIN ALEXANDER ESCOTO ESPINAL CON MIRNA ELIZABETH GUEVARA CORTES; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos en unión libre, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 30.- JAIRO MARTIN HERNANDEZ CASTELLON CON ANAHY STEPHANY FLORES MUÑOZ; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Certificado del Colegio Médico de Honduras, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veinte (20) folios.



Expediente: No. 31.- ISRAEL FERNANDO CARCAMO MIÑAURIS CON MARTHA SELINA RIVERA; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Certificación de acta de nacimiento de dos (2) hijos procreados por ambos en unión libre, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veintiuno (21) folios.

Expediente: No. 32.-OLBER JAVIER GUERRA MARTINEZ CON ELKA GISELA COREA PEÑA; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos en unión libre, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veinte (20) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



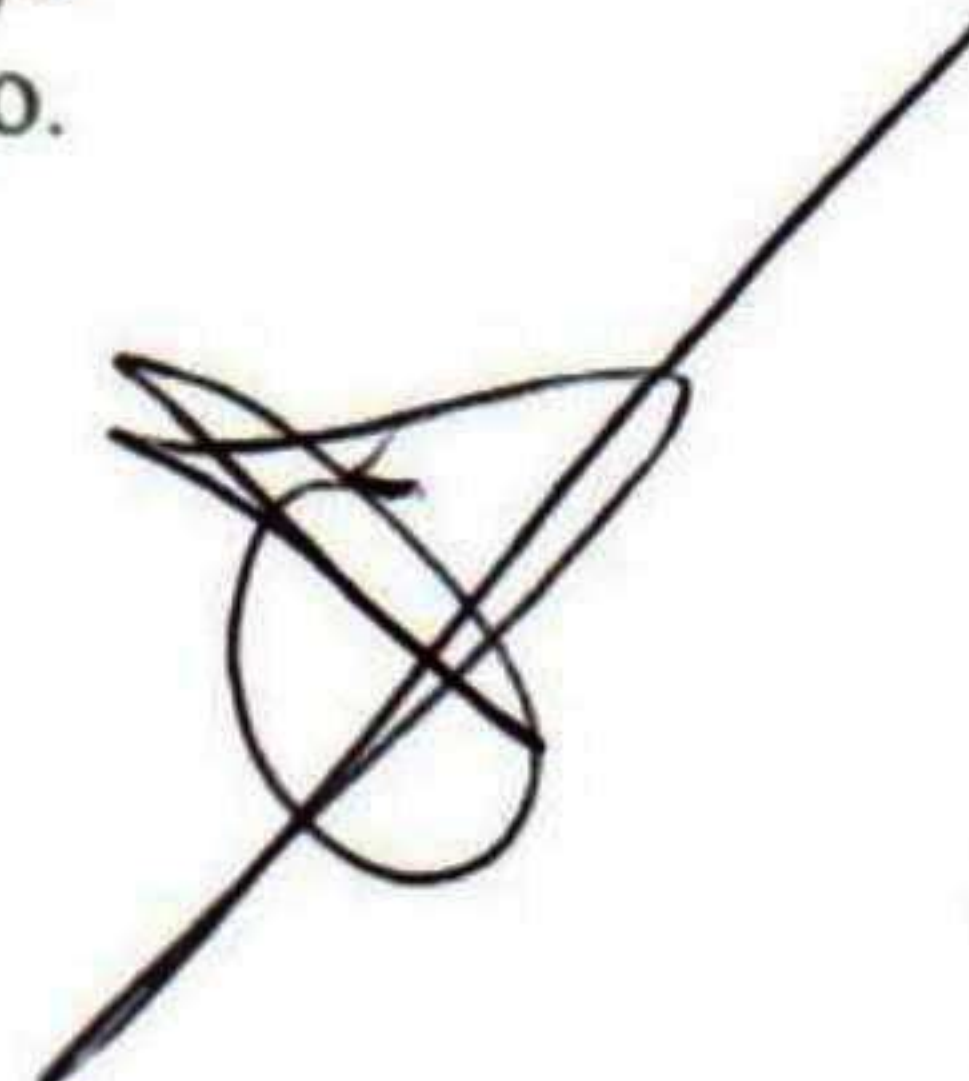
Expediente: No. 33.- GLEN ELVIS MARTINEZ ESTRADA CON CRUZ WALDINA PALACIO CALIX ; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Certificación de acta de nacimiento de dos (2) hijos procreados por ambos en unión libre, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veintiuno (21) folios.

Expediente: No. 34.- JOSE FLORENTINO ESPINOZA CARRASCO CON MARIA AMADOR VARELA; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos en unión libre, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 35.- ALEX ROBERTO GUILTY CRUZ CON SARA PINEDA MALDONADO ; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia Pre-Nupcial de Centro Salud de Puerto Cortés, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 36.- PABLO RENE VASQUEZ CASTRO CON BLANCA LIZETH CARTAGENA MENDO; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, una (1) Acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos en unión libre, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veinte (20) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 37.- ROGELIO ANTONIO CUBAS CALIX CON OLGA YALENA MORAN MONTES ; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, una (1) Acta de Nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos en Unión Libre, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veinte (20) folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.



ABOG. DOUGLAS O. URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.